



Fecha	Nº de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO																																								
18 de marzo de 2021	5-2021	Aprobar para la Asamblea por Delegados presencial de participación virtual, que adicional al incentivo por participación que se les otorgaba por el monto de B/.25.00, se le incorpore un incentivo por alimentación de B/.60.00 que cubriría el desayuno, merienda, almuerzo y conexión, totalizando un reconocimiento por participación por el monto de B/.85.00, a otorgarse luego de realizada la Magna Asamblea y la comprobación de conexión de cada delegado.																																								
08 de abril de 2021	6-2021	Ratificar la propuesta presentada por la Comisión de la Orden Rosa Garcés ante la Junta de Directores en la cual se propone al asociado 2734 Manuel R. Sosa Barrios (fallecido), para hacer entrega del Galardón a sus familiares en homenaje póstumo en la Asamblea por Delegados Presencial de Participación Virtual, el sábado 24 de abril de 2021; decisión que se fundamenta en el Artículo 6 del Reglamento de la Orden Rosa Garcés.																																								
29 de abril de 2021	9-2021	Aprobar la selección de los comisionados 2021-2022, como se detalla a continuación: <table border="1" data-bbox="797 741 1351 1272"> <thead> <tr> <th colspan="2">COMITÉ DE EDUCACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prof. Aquilino Devis</td> <td>Principal</td> </tr> <tr> <td>Mgter. Nidia Pérez</td> <td>Principal</td> </tr> <tr> <td>Profa. Miriam Canto</td> <td>Principal</td> </tr> <tr> <td>Profa. Rosalinda Alcedo</td> <td>Suplente</td> </tr> <tr> <td>Profa. Josefina González</td> <td>Suplente</td> </tr> <tr> <th colspan="2">COSOCUDE</th> </tr> <tr> <td>Profa. Thelma Torres</td> <td>Principal</td> </tr> <tr> <td>Prof. Samuel Rodríguez</td> <td>Principal</td> </tr> <tr> <td>Profa. Zarina Bonilla</td> <td>Suplente</td> </tr> <tr> <th colspan="2">COMISIÓN DE BECAS</th> </tr> <tr> <td>Profa. Carolina Flores</td> <td>Principal</td> </tr> <tr> <td>Profa. Judith Vega</td> <td>Principal</td> </tr> <tr> <td>Profa. Carmen Peña</td> <td>Suplente</td> </tr> <tr> <th colspan="2">COMISIÓN DE ÉTICA</th> </tr> <tr> <td>Profa. Rusbiela Domínguez</td> <td>Asociada Delegada</td> </tr> <tr> <td>Prof. Eladio González</td> <td>Asociado Delegado</td> </tr> <tr> <th colspan="2">COMITÉ FISCALIZADOR DE FUCER</th> </tr> <tr> <td>Mgter. Mario Licona</td> <td>Coordinador</td> </tr> <tr> <td>Mgter. Yolanda Acosta</td> <td>Secretaria</td> </tr> </tbody> </table>	COMITÉ DE EDUCACIÓN		Prof. Aquilino Devis	Principal	Mgter. Nidia Pérez	Principal	Profa. Miriam Canto	Principal	Profa. Rosalinda Alcedo	Suplente	Profa. Josefina González	Suplente	COSOCUDE		Profa. Thelma Torres	Principal	Prof. Samuel Rodríguez	Principal	Profa. Zarina Bonilla	Suplente	COMISIÓN DE BECAS		Profa. Carolina Flores	Principal	Profa. Judith Vega	Principal	Profa. Carmen Peña	Suplente	COMISIÓN DE ÉTICA		Profa. Rusbiela Domínguez	Asociada Delegada	Prof. Eladio González	Asociado Delegado	COMITÉ FISCALIZADOR DE FUCER		Mgter. Mario Licona	Coordinador	Mgter. Yolanda Acosta	Secretaria
COMITÉ DE EDUCACIÓN																																										
Prof. Aquilino Devis	Principal																																									
Mgter. Nidia Pérez	Principal																																									
Profa. Miriam Canto	Principal																																									
Profa. Rosalinda Alcedo	Suplente																																									
Profa. Josefina González	Suplente																																									
COSOCUDE																																										
Profa. Thelma Torres	Principal																																									
Prof. Samuel Rodríguez	Principal																																									
Profa. Zarina Bonilla	Suplente																																									
COMISIÓN DE BECAS																																										
Profa. Carolina Flores	Principal																																									
Profa. Judith Vega	Principal																																									
Profa. Carmen Peña	Suplente																																									
COMISIÓN DE ÉTICA																																										
Profa. Rusbiela Domínguez	Asociada Delegada																																									
Prof. Eladio González	Asociado Delegado																																									
COMITÉ FISCALIZADOR DE FUCER																																										
Mgter. Mario Licona	Coordinador																																									
Mgter. Yolanda Acosta	Secretaria																																									
13 de mayo de 2021	10-2021	Ratificar a los becarios y subsidios escolares, correspondientes al período 2021-2022: <table border="1" data-bbox="760 1381 1365 1533"> <thead> <tr> <th colspan="3">TOTAL DE BECAS Y SUBSIDIOS 2021</th> </tr> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BECAS</td> <td>180</td> <td>53,800.00</td> </tr> <tr> <td>SUBSIDIOS ESCOLARES</td> <td>315</td> <td>31,500.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>494</b></td> <td><b>B/ 85,300.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	TOTAL DE BECAS Y SUBSIDIOS 2021			CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO	BECAS	180	53,800.00	SUBSIDIOS ESCOLARES	315	31,500.00	<b>TOTAL</b>	<b>494</b>	<b>B/ 85,300.00</b>																									
TOTAL DE BECAS Y SUBSIDIOS 2021																																										
CONCEPTO	CANTIDAD	MONTO																																								
BECAS	180	53,800.00																																								
SUBSIDIOS ESCOLARES	315	31,500.00																																								
<b>TOTAL</b>	<b>494</b>	<b>B/ 85,300.00</b>																																								
09 de junio de 2021	12-2021	Aprobar la adecuación del artículo 8 y la inclusión del artículo 10 del Reglamento de Cash Back y Centros de Pagos. (Adjunto documento)																																								
09 de junio de 2021	12-2021	Ratificar la modificación del artículo 9 del Reglamento de Miembro Asociado. (Adjunto documento)																																								
09 de junio de 2021	12-2021	Aprobar la adecuación del artículo 10 y 13 así como la incorporación del artículo 14 del Reglamento de Cuenta de Ahorro Meta Fija. (Adjunto documento)																																								

Fecha	Nº de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO																											
09 de junio de 2021	12-2021	<p>Ratificar el ajuste de las tasas de interés para los depósitos de Cuenta a Plazo Fijo, la cual entra a regir a partir de 1 de julio de 2021 quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Tasas de Interés anual</th> </tr> <tr> <th>Plazo (en años)</th> <th>Tasa actual</th> <th>Tasa a ofrecer</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>3.75%</td> <td>3.65%</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>4.50%</td> <td>3.80%</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4.90%</td> <td>4.00%</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>5.10%</td> <td>4.25%</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>5.35%</td> <td>4.50%</td> </tr> </tbody> </table>	Tasas de Interés anual			Plazo (en años)	Tasa actual	Tasa a ofrecer	1	3.75%	3.65%	2	4.50%	3.80%	3	4.90%	4.00%	4	5.10%	4.25%	5	5.35%	4.50%						
Tasas de Interés anual																													
Plazo (en años)	Tasa actual	Tasa a ofrecer																											
1	3.75%	3.65%																											
2	4.50%	3.80%																											
3	4.90%	4.00%																											
4	5.10%	4.25%																											
5	5.35%	4.50%																											
24 de junio de 2021	13-2021	<p>Aprobar la periodicidad del Diplomado tal como lo establece el cuadro presentado ante la Junta de Directores de la forma siguiente:</p> <p>Alternar la realización del Curso para el Uso de Computadoras y el Diplomado en Gestión Empresarial Cooperativa, de acuerdo al cronograma siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Actividad</th> <th>Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Diplomado</td> <td>2016</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado</td> <td>2017</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Diplomado</td> <td>2018</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado</td> <td>2019</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Diplomado</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado</td> <td>2021</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Diplomado</td> <td>2022</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Actividad	Año	1	Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado	2015	2	Diplomado	2016	3	Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado	2017	4	Diplomado	2018	5	Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado	2019	6	Diplomado	2020	7	Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado	2021	8	Diplomado	2022
No.	Actividad	Año																											
1	Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado	2015																											
2	Diplomado	2016																											
3	Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado	2017																											
4	Diplomado	2018																											
5	Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado	2019																											
6	Diplomado	2020																											
7	Computadora Tres Niveles: Básico, Medio y Avanzado	2021																											
8	Diplomado	2022																											
08 de julio de 2021	14-2021	Ratificar la decisión de mantener el resultado emanado de la elección virtual de la Coordinación del Capítulo de Panamá Oeste y Otras Provincias, en virtud del Recurso de Reconsideración presentado por la asociada 101115, acerca de la Resolución emitida por la Junta de Directores, en cuanto a la impugnación presentada al proceso de elección virtual de dicho cargo. (Adjunto documento)																											
22 de julio de 2021	15-2021	Recibir la nota DAC/Nº300/2021 remitida por el Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO) mediante la cual se informa acerca de la supervisión para la prevención del blanqueo de capitales contra el financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva con un enfoque de gestión de riesgo.																											
22 de julio de 2021	15-2021	Aceptar remitir nota al IPACOO, en calidad de cooperativa afiliada a UCACEP, para solicitar la activación de la Comisión Revisora que propone actualizar y modernizar el decreto ejecutivo que reglamenta la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.																											
22 de julio de 2021	15-2021	Aceptar remitir nota a CONALCOOP, en calidad de cooperativa afiliada a UCACEP, para solicitar la activación de la Comisión Revisora que propone actualizar y modernizar el decreto ejecutivo que reglamenta la Ley 17 del 1 de mayo de 1997.																											
12 de agosto de 2021	16-2021	<p>Consolidar las oficinas de atención de redes multinivel y sucursales con el objetivo de fortalecer, así como también brindar respuestas al auge que han tenido y brindarles:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Equipamiento con sistemas informáticos de última tecnología.</li> <li>1.2. Mobiliario e iluminación en óptimas condiciones para mantener la armonía y el buen ambiente laboral.</li> <li>1.3. La adquisición de instalaciones propias para la Cooperativa mediante la negociación de contratos de compra-venta considerando la reducción de costos de alquiler de locales comerciales.</li> <li>1.4. Capacitación a nuestro personal para fortalecer la atención y brindar servicios de calidad.</li> <li>1.5. Visualización en el tiempo, de la instalación de cajeros automáticos en las Oficinas de atención a Redes Multinivel para facilitar las transacciones de la membresía.</li> </ol>																											

Fecha	Nº de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO
26 de agosto de 2021	17-2021	Ratificar la adecuación a la Resolución Reglamentaria para la utilización del COOPEDUC On Line.
26 de agosto de 2021	17-2021	Aprobar el envío de un estado de cuenta social a todos los asociados.
26 de agosto de 2021	17-2021	Aprobar el desarrollo del proyecto Botón de Pago para la recepción de pagos a través de la banca en línea y Billetera Nacional Electrónica (BEN) del Banco Nacional de Panamá. (Adjunto documento)
26 de agosto de 2021	17-2021	Aprobar el desarrollo del proyecto CONTACTLES a través de la empresa TELERED, que busca la incorporación de un plan piloto para la emisión de tarjetas con tecnología avanzada en donde permite realizar las transacciones de pago solo con acercar la tarjeta a la terminal, evitando deslizarla o introducirla, permitiendo al usuario hacer compras sin contacto. (Adjunto documento)
23 de septiembre de 2021	19-2021	Aprobar la apertura de las puertas del Centro Educativo y Recreativo FUCER cumpliendo con cada una de las disposiciones del Ministerio de Salud y el Ministerio de Trabajo, a partir del 1 de noviembre. (Adjunto documento)
23 de septiembre de 2021	19-2021	Ratificar el informe de Auditoría externa de Supervisión para la prevención del Blanqueo de Capitales y contra el Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masivas con un enfoque de Gestión de Riesgo de por parte de IPACCOOP.
07 de octubre de 2021	20-2021	Modificar el Reglamento Asociado Especial o Miembro Especial, en lo referente a la nomenclatura, a partir de la promulgación de este acuerdo. (Adjunto documento)
21 de octubre de 2021	21-2021	Acoger la notificación de suspensión de contrato a partir del 30 de diciembre de 2021 de la empresa E-Pago.
11 de noviembre de 2021	22-021	Ratificar la entrega de los ahorros de Navidad a toda la membresía, a través de tarjeta clave a partir del 24 de noviembre de 2021. (Adjunto documento)
25 de noviembre de 2021	23-2021	Aprobar la recomendación de CATEC. (Adjunto documento) <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-top: 10px;"> <p style="text-align: center;"><b>Actividad Día del Educador</b></p> <p>En la Reunión Capitular de Panamá-Darién, los Delegados solicitaron la autorización de la Junta de Directores para trasladar un 4% del Fondo de Previsión Social, para el Fondo de Fallecimiento de Familiares y Gastos Médicos.</p> <p><b>La Junta de Directores aprueba:</b></p> <p>3.1. La Resolución de Estudio de Proyecto, presentada en la 48ª Asamblea por Delegados, por medio de la cual se autoriza a la Junta de Directores trasladar un 4% del Fondo de Previsión Social, como un apoyo y fortalecimiento al Fondo de Solidaridad.</p> <p>3.2. Establecer un ajuste del pago al Fondo de Fallecimiento de Madre y Padre, el cual se recomienda incluir al descuento del Fondo de Solidaridad.</p> </div>
09 de diciembre de 2021	24-2021	Aprobar la adecuación al Reglamento de Comisionado, que a partir de la fecha pasa a denominarse Reglamento de Carrera de Dirigente, Elección de Directivo, Coordinador o Comisionado en el cual se modifica artículo 1, artículo 2, artículo 3, artículo 4, artículo 5, artículo 7, artículo 8, artículo 9, la eliminación del artículo 6. (Adjunto documento)
09 de diciembre de 2021	24-2021	Modificar el artículo 12 del Reglamento de Organigrama Político – Estratégico de Participación en Eventos, en virtud de la modificación del Artículo 5 del Reglamento de Carrera de Dirigente, los cuales guardan concordancia.

Fecha	Nº de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO
09 de diciembre de 2021	24-2021	Ratificar el Reglamento de premio de incentivos por uso de Herramientas Virtuales y la realización del sorteo el 28 de diciembre de 2021. (Adjunto)
23 de diciembre de 2021	25-2021	Recibir y ratificar la PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ANUAL para el año 2022 del Oficial de Cumplimiento, en donde se describen las asignaciones bajo su responsabilidad y las fechas establecidas para su efectiva realización. (Adjunto documento)
06 de enero de 2022	26-2021	Aprobar la planificación anual de auditoría para el periodo 2022, en la cual se describen las asignaciones bajo su responsabilidad y las fechas establecidas para su efectiva realización, acogiendo así la recomendación N°24 contenida en el informe final de la supervisión basado en riesgo efectuada por el IPACOOOP, que establece que la Junta de Directores es el organismo responsable de la aprobación.
06 de enero de 2022	26-2021	<p>Aprobar la contratación de un Oficial de Riesgo con funciones de seguimiento, diseño y control de toda la metodología de autoevaluación de riesgo en la cooperativa, cumpliendo con el enfoque de Mejora Continua.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.1. Adecuar el Organigrama de COOPEDUC y reubicar la oficina de Cumplimiento y Auditoría Interna, para que exista la subordinación directa ante la Junta de Directores (Adjunto. Organigrama).</li> <li>1.2. Formalizar en el descriptivo de las funciones del Oficial de Cumplimiento, Auditor Interno y Oficial de Riesgo, para que cumplan con la Ley 23 de abril de 2015, artículo N°12 y la Resolución J.D./N°06/2016, artículo N°4 y que respondan directamente a la Junta de Directores. (Adjunto. Descripción de Funciones).</li> <li>1.3. Garantizar por parte del Oficial de Cumplimiento, Auditor Interno y Oficial de Riesgo, la presentación de informes periódicos a la Junta de Directores, garantizando su independencia, cumplimiento y los avances del Plan Anual de Trabajo y la presentación de las revisiones realizadas a cada una de sus áreas.</li> </ol>
20 de enero de 2022	27-2021	Ratificar el programa y presupuesto de Seminario Masivo en modalidad virtual para todos los Capítulos con la participación de asociados y miembros especiales, a realizarse el sábado 12 de febrero de 2022, para lo cual la Junta de Directores aprobó la distribución de B/15,000.00 en premios de manera equitativa entre los diferentes capítulos. (Adjunto documento)
20 de enero de 2022	27-2021	Aprobar la planificación anual y el cronograma de fechas para las capacitaciones referente a Cumplimiento dirigidas a los asociados, directivos y colaboradores; tomando en consideración las recomendaciones presentadas en el informe final de supervisión con enfoque en gestión de riesgo realizada por el IPACOOOP. (Adjunto documento)

Fecha	Nº de Reunión	AMPLIACIÓN DEL ACUERDO		
20 de enero de 2022	27-2021	<p>Ratificar la conformación del Comité de Auditoría, basándose en las recomendaciones y observaciones emitidas por el IPACOOOP en el informe de supervisión basado en gestión de riesgo, en el que se plantea la independencia amplia y suficiente con la que debe contar el área de Auditoría Interna dentro de la organización. El comité realizará reuniones bimestrales, queda conformado por:</p> <table border="1" data-bbox="630 327 1520 663"> <tr> <td data-bbox="630 327 1520 510"> <p>Integrantes con derecho a voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres (3) Miembros de la Junta de Directores (Se sugiere sean los directivos que ostenten los cargos de presidente, vicepresidente y tesorero)</li> <li>2. Un (1) Miembro de la Junta de Vigilancia (Se sugiere sea el miembro que ostente el cargo de presidente)</li> </ol> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="630 510 1520 663"> <p>Integrantes sin derecho a voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Auditoría Interna</li> <li>4. Gerente General. En caso de ausencia, su suplente sería el subgerente general</li> <li>5. Gerente de Administración y Finanzas. En caso de ausencia, su suplente será el contador.</li> </ol> </td> </tr> </table>	<p>Integrantes con derecho a voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres (3) Miembros de la Junta de Directores (Se sugiere sean los directivos que ostenten los cargos de presidente, vicepresidente y tesorero)</li> <li>2. Un (1) Miembro de la Junta de Vigilancia (Se sugiere sea el miembro que ostente el cargo de presidente)</li> </ol>	<p>Integrantes sin derecho a voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Auditoría Interna</li> <li>4. Gerente General. En caso de ausencia, su suplente sería el subgerente general</li> <li>5. Gerente de Administración y Finanzas. En caso de ausencia, su suplente será el contador.</li> </ol>
<p>Integrantes con derecho a voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tres (3) Miembros de la Junta de Directores (Se sugiere sean los directivos que ostenten los cargos de presidente, vicepresidente y tesorero)</li> <li>2. Un (1) Miembro de la Junta de Vigilancia (Se sugiere sea el miembro que ostente el cargo de presidente)</li> </ol>				
<p>Integrantes sin derecho a voto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Auditoría Interna</li> <li>4. Gerente General. En caso de ausencia, su suplente sería el subgerente general</li> <li>5. Gerente de Administración y Finanzas. En caso de ausencia, su suplente será el contador.</li> </ol>				
20 de enero de 2022	27-2021	<p>Aprobar la actualización anual de los expedientes de los miembros de organismos de gobierno, tal como se plantea en la <b>observación N°14 contenida en la foja 25</b>, que detalla la importancia del compromiso de la Junta de Directores en materia de prevención y como requisito imprescindible, la actualización de los expedientes de los organismos de gobierno; así como, en la misma línea de acción, lo expuesto en la recomendación <b>N°17 contenida en la foja 26</b>, que solicita darle grado de prioridad a esta preponderante gestión de recabar los datos vigentes de quienes ostentan cargos directivos, este proceso se debe realizar para los directivos actuales durante el mes de febrero. A partir del año 2022 se establecerá el mes de mayo para esta gestión, por parte de los nuevos directivos que conforman los organismos de gobierno.</p>		
20 de enero de 2022	27-2021	<p>Ratificar la actualización del perfil para las cuentas de persona natural y persona jurídica con fundamento en lo que indica la <b>observación N°6 contenida en la foja 15</b> del informe de la supervisión basado en riesgo efectuada por el IPACOOOP, por lo que se realizará la incorporación de formularios que permitan la captación de datos claves para el análisis de los perfiles de los asociados.</p>		

Profa. Flora M. Gamboa M.  
**Presidenta de la Junta de Directores**

Profa. Mirian Potes  
**Secretaria de la Junta de Directores**